

COMUNICACIÓN MENSUAL DEL GABINETE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CEA

Principales noticias y actuaciones del Gabinete de PRL de CEA.

Abril 2016

Código de la acción: AT-0099/2015
Con la financiación de:



GABINETE TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES ÁREA JURIDICA Y RELACIONES LABORALES DE CEA

Informe de actividades Abril 2016

PRÓLOGO.

En el presente informe se detallan algunas de las **principales actuaciones desarrolladas por el Gabinete Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de CEA, un servicio de asesoramiento empresarial y de fomento de la cultura preventiva** que pretende divulgar **experiencias que estimulen la apuesta empresarial por la seguridad y salud en el trabajo.**

Entre nuestros objetivos se encuentran los de **difundir la normativa preventiva** y sus posibles reformas, prestar **asistencia técnica** para facilitar su aplicación, trasladar la información más relevante sobre **incentivos, ayudas, actuaciones formativas e informativas en el marco preventivo** y, en general, poner a disposición del sector empresarial, con una especial atención a Pymes y Microempresas, los **instrumentos** que les puedan permitir mejorar sus condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

I. DECLARACIÓN DE LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Con motivo de la conmemoración del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo, celebrado el 28 de abril, se trasladó por parte de CEA a los medios la siguiente declaración institucional:

*“La **Confederación de Empresarios de Andalucía** se suma, una vez más, a la celebración del **Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, reafirmando su compromiso institucional con la promoción de una cultura preventiva de seguridad y salud y aspirando a la consecución de unos lugares de trabajo más seguros, saludables y productivos.*

Precisamente el lema de este año, “Estrés en el Trabajo: Un reto colectivo”, aboga por incidir en una promoción eficaz de la salud en el trabajo, lo que implica la adopción de hábitos de vida saludables como eficaz fórmula para contribuir a la salud general y al bienestar de la población, más allá del propio entorno laboral.

La adopción de buenas prácticas preventivas y de fórmulas de éxito que combinen medidas colectivas e individuales, la activación de actuaciones de sensibilización y formación que fomenten la adopción de actitudes preventivas, y la implicación y participación de empresarios y trabajadores, y de toda la sociedad en su conjunto, con la mejora de las condiciones de seguridad y salud, resultan imprescindibles para progresar, de forma decidida, tanto en el ámbito del estrés como en el marco preventivo en general.

Todas estas actuaciones aspiran a seguir mejorando los índices de incidencia de accidentalidad laboral, que en el primer trimestre de 2016 muestran positivos resultados en lo que respecta a siniestralidad grave y mortal en Andalucía, con descensos de un 13% y 6% respectivamente, pero que nunca pueden ser satisfactorios desde el punto de vista empresarial y nos mantienen en alerta permanente.

Por ello, y al estar empezando a delimitar la nueva Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo, desde CEA se insta a la Junta de Andalucía a abordar y diseñar este nuevo instrumento desde el marco del diálogo social con los Agentes Sociales y Económicos más representativos de Andalucía en el seno de los órganos de representación institucional, implementando políticas preventivas consensuadas para que la acción conjunta con la Administración Pública redunde en una mayor eficacia y efectividad en la mejora de condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Entre ellas, los programas de incentivos a Pymes y Autónomos, que de 2003 a 2015 posibilitaron una inversión de aproximadamente 90 millones de euros en Andalucía en proyectos de prevención de riesgos laborales, y que son un ejemplo de implicación empresarial y de cómo destinar acciones directas a las empresas en forma de incentivación, formación y sensibilización permite mejorar, de forma sustancial, las condiciones de seguridad y salud en el trabajo”.



Imagen de la campaña 2016



Imagen de la publicación en el portal web de CEA

III. JORNADAS, EVENTOS Y OTRAS REUNIONES EN LAS QUE SE HA PARTICIPADO DESDE EL GABINETE DE PRL.

A). JORNADAS CEOE SOBRE PROMOCIÓN DE LA SALUD. MADRID, 6 Y 7 DE ABRIL DE 2016.

El **6 de abril** tiene lugar en **CEOE**, en Madrid, una reunión de coordinación de los Gabinetes de Prevención de Riesgos Laborales de las Organizaciones Empresariales, con objeto de analizar las cuestiones más relevantes que afectan a los gabinetes en materia de proyectos y posicionamientos.

El **7 de abril** se celebró en la sede de CEOE, en Madrid, una jornada denominada **“La promoción de la salud en los entornos de trabajo”**.

Tras la inauguración por parte de **Dña. Marina Gordon Ortiz**, jefa del área de **Seguridad Social y Prevención de CEOE**, que aludió a la necesidad de conformar entornos de trabajo más eficientes y saludables.



En el centro de la imagen, la jefa del área de Seguridad Social y Prevención de CEOE

Tras su bienvenida tuvo lugar una ponencia sobre el modelo de empresa saludable por parte de **Dña. Sonia Fernández Durán, directora general del Instituto Europeo de Salud y Bienestar Social.**

En su ponencia, la directora general del citado instituto europeo profundizó en los planes de acción que la Agencia elabora, entre los que se incluyen actividades programadas encaminadas a implantar el modelo de empresa saludable. Como fin común de su actuación, señaló la de *“promover la salud en concienciación y hábitos saludables, que el trabajador se sienta cuidado”*.



Instantánea de la directora general del Instituto Europeo de Salud y Bienestar Social.

Tras su intervención tuvo lugar una exposición de **Dña. Marta Serrano, gerente de seguridad y salud en el trabajo de Aenor**, en la que avanzó en una propuesta de sistema de gestión de un modelo de empresa saludable, normalizado, que proteja y promueva la salud.

Como aspectos clave del citado sistema indicó la identificación, evaluación y determinación de controles sobre los factores que influyen en los ambientes de trabajo, el necesario seguimiento y la mejora en la seguridad, salud y bienestar de los empleados.



Exposición de la gerente de seguridad y salud en el trabajo de Aenor

Después de un breve debate intervino en la jornada D. **Francisco Marqués Marqués**, en representación del **Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo**, que comenzó su intervención definiendo los siguientes retos para el sector empresarial:

- La productividad.
- El absentismo.
- El presentismo (destacando que los costes del presentismo multiplican por tres los costes del absentismo).
- El envejecimiento.

Como mensaje de interés empresarial señaló que *“en programas de promoción de la salud se ha estimado que existe un retorno de 3 euros por cada euro invertido”*, destacando que en materia de trastornos musculoesqueléticos el retorno podría alcanzar los 20-25 € por cada euro de inversión en un plazo de 10 a 15 años.

Y como núcleo central de su exposición mostró el portal de promoción de la salud del INSHT, indicando que tienen previsto activar cursos de formación gratuitos para empresas en este marco, y la red de empresas saludables, mostrando el modo de acceso y las cuatro áreas en las que se debe incidir: Tabaco, alimentación, actividad física y estrés.

Como reto también destacó *“que las grandes empresas ayuden a las Pymes y Micropymes”*.



Momento de la presentación efectuada desde el INSHT

Finalmente, en la clausura de la jornada estuvo presente D. **Bernardo Aguilera**, **Director de Asuntos Económicos y Europeos de CEOE**, que analizó la importancia de Bruselas en materia de elaboración normativa y la necesidad de posicionar la responsabilidad social empresarial en un escenario claro de voluntariedad, y D. **Jordi García Viñas**, **Director de Relaciones Laborales de CEOE**.



De izquierda a derecha, los directores de Asuntos Económicos y Europeos, y de Relaciones Laborales de CEOE

B). JORNADA TÉCNICA SOBRE LA EXPOSICIÓN PROFESIONAL A SÍLICE CRISTALINA Y SUS EFECTOS PARA LA SALUD. SEVILLA, 20 DE ABRIL DE 2016.

El pasado 20 de abril se celebró en el Hospital Virgen del Rocío, de Sevilla, una jornada denominada "**Problemática de la exposición profesional a sílice cristalina y**

sus efectos para la salud", en la que estuvieron presentes profesionales de distintos sectores de actividad entre los que se encuentran profesionales sanitarios y representantes de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, del Instituto Nacional de Silicosis, el Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, los Agentes Económicos y Sociales y de las Asociaciones Representativas.

Enmarcada en las actuaciones previas al desarrollo de un futuro Plan Integral sobre Silicosis en Andalucía, actualmente en elaboración, la inauguración oficial de la misma corrió a cargo de Dña. Remedios Martel Gómez, Directora General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud, y D. Jesús González Márquez, Director General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio.

Durante el acto de bienvenida, **D. Jesús González Márquez, Director General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral**, incidió en los antecedentes del plan que se está configurando, señalando aspectos como la introducción en 2007 del sistema de información de enfermedades profesionales (CEPROSS), del brote de silicosis registrado en la provincia de Cádiz en 2009 y de las campañas impulsadas desde la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral en el sector de los compactos de cuarzo, visitándose un total de 404 centros de trabajo en Andalucía, lo que representaba el 100% del CNAE de corte y tallado con piedra.

También insistió en que las actuaciones en este marco se englobaron en los planes PAERE II y III, realizándose un control, seguimiento y corrección de medidas preventivas en colaboración con las empresas andaluzas, y en que se editaron guías informativas dirigidas a empresarios y trabajadores, así como jornadas de sensibilización y cursos formativos.

A continuación trasladó el mandato del Parlamento de la Junta de Andalucía articulado a través de la "Proposición no de Ley 9-14/PNLC-000315", que promovía la realización de un plan integral con la Consejería de Salud, de Empleo, Empresa y Comercio y de todos los agentes implicados.

Indicó que el plan ya estaba en funcionamiento, realizándose un análisis de la situación, de la problemática de los trabajadores afectados y de las soluciones y medidas a futuro.

A continuación tomó la palabra **Dña. Remedios Martel Gómez, Directora General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud**, señalando que la finalidad de la jornada era la reflexión y el debate. Asimismo, planteó que se establecerá un protocolo de atención a los trabajadores expuestos y post-expuestos,

destacando que *“desde 2012 hay un aumento en España de la incidencia y prevalencia de la silicosis”*, y matizando que se trata de una patología exclusivamente de origen laboral.

A continuación señaló la obligación de promover la cultura de la prevención y de las buenas prácticas, indicando que los trabajadores tienen derecho a la vigilancia de la salud y a ser informados de los riesgos y medidas preventivas y avanzando su voluntad de fortalecer las relaciones en este marco entre el sector académico y el productivo.

Como claves de la jornada trasladó las de abordar, de forma multidisciplinar, el riesgo de sílice cristalina, exponer actuaciones encaminadas a disminuir su incidencia/prevalencia e informar a todos los actores y agentes implicados.



Instantánea tomada durante la inauguración de la jornada

En cuanto al desarrollo técnico de la jornada, la primera ponencia se denominó ***“Exposición profesional a sílice cristalina. La silicosis como enfermedad profesional”***, y estuvo a cargo de D. **Francisco Javier Leal Reina, Jefe del Departamento de Promoción de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.**

Indicó que *“la silicosis fue la primera enfermedad profesional en España con derecho a prestación, y que actualmente los trabajadores se valoran en función a una normativa minera, por lo que se ha avanzado poco en este sentido”*.

Tras poner el acento en la *“obligación que la ley de prevención de riesgos laborales encomienda a los fabricantes de informar de los riesgos”*, abordó el brote surgido en la provincia de Cádiz en 2009, con patologías surgidas en una población joven con poca prevalencia, y destacando que muchos afectados son empresarios.

Como datos más actualizados señala que en España, en 2015, había 242 casos de silicosis, 30 en Andalucía. Asimismo, resultan relevantes sus planteamientos sobre el marco legislativo aplicable, en el sentido de señalar que *“los reconocimientos médicos tienen que ser obligatorios en este marco por trabajador y empresa, de forma previa a la contratación y de forma periódica posteriormente”*.



Presentación de la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral

A continuación tomó la palabra **Dña. Cristina Martínez, en representación del Servicio de Neumología del Instituto Nacional de Silicosis**, que realizó una exposición titulada *“Silicosis: formas clínicas y métodos diagnósticos”*.

Indicó que nos encontramos ante un problema sin resolver, dinámico, con nuevos actores y herramientas, señalando que la apuesta de la IMS es que deje de ser un problema de salud pública en 2030. Señaló que se trata de una patología que *“no tiene terapias para curarla, pero es evitable”*, trasladando que la herramienta fundamental en este campo es la radiografía de tórax.



Intervención del Instituto Nacional de Silicosis

Tras esta intervención tuvo lugar la exposición “Vigilancia Epidemiológica de la Silicosis. Experiencia en la provincia de Cádiz”, formulada por **D. Andrés Rabadán Asensio, Jefe del Servicio de Salud Pública de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Cádiz**, que puso de relieve que de 2009 a 2015 se habían comunicado 109 casos de sospecha en la citada provincia andaluza.

En la primera mesa de debate que se celebró a continuación, destinada a abordar el papel de los diferentes agentes implicados, se sucedieron las siguientes intervenciones:

- *“Prevención de la silicosis desde los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales”*, por parte de **D. Manuel Vazquez, representante de ASPA**.

Durante su intervención trasladó la importancia de acudir a las certezas:

- a. Partiendo de una buena evaluación de riesgos.
- b. Planificando las medidas a adoptar.
- c. Realizando mediciones higiénicas por puesto, e incorporándolas en la evaluación de riesgos.
- d. Adoptando las necesarias medidas correctoras.
- e. Realizando una eficaz vigilancia de la salud.

En cuanto a recomendaciones que realizarían desde los servicios de prevención al sector empresarial, señaló la necesidad de que exista una comunicación fluida con la dirección, un eficiente asesoramiento técnico en todos los pasos, de que exista un tratamiento multidisciplinar (médico del trabajo, técnico en higiene industrial) y que se realice un seguimiento riguroso.



Intervención del representante de ASPA

- *“El papel de las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social en el reconocimiento y comunicación de la silicosis como enfermedad profesional”*, por parte de **D. Justino de Anca Fernández, responsable de la unidad de referencia de enfermedades profesionales de Asepeyo.**

Destacó la inexistencia de tratamiento médico, *“sólo medidas preventivas generales y personales para evitar la exposición”*, abogando porque la Administración Pública realice los correspondientes reconocimientos médicos, y alertando de que la realidad empresarial muestra cómo no hay sitio en las empresas pequeñas para reubicar a los trabajadores afectados.

Asimismo, planteó la oportunidad de contar con una historia clínica universal, señalando que *“la ley de protección de datos no puede quedar por encima de la salud de las personas”*.

- *“Criterios del Instituto Nacional de Seguridad Social para la calificación de la incapacidad laboral por silicosis”* por parte de **Dña. Inés Pérez Leal, inspectora médica del INSS.**

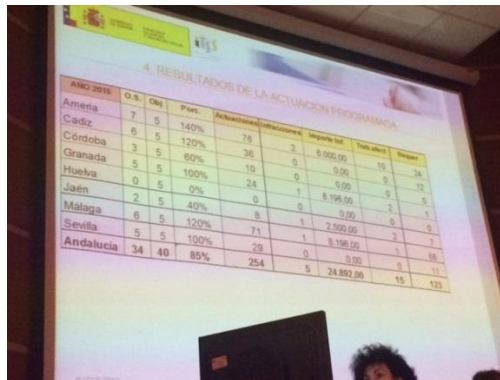
Durante su exposición trasladó el modo en que se trabaja desde el EVI como órgano colegiado de carácter médico-administrativo, explicando sus funciones de calificación, evaluación y capacitación, apuntando que resulta fundamental valorar *“la historia laboral del riesgo”*.

- *“Actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en casos de Silicosis”*, por **D. Alejandro Gásquez Pérez, Inspector de Trabajo y Seguridad Social y Jefe de la Unidad Especializada en PRL de la ITSS en Sevilla.**

La exposición estuvo enfocada en los siguientes aspectos:

- a. Las funciones de la ITSS en cuanto a vigilancia y exigencia de cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y los convenios (función fiscalizadora en materia de relaciones laborales, prevención, seguridad social, empleo, migraciones...), asistencia técnica (desarrollada siempre con ocasión de la actuación inspectora) y mediación, conciliación y arbitraje.
- b. Las modalidades de actuación de la inspección: investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y actividad programada (entre la que se ha incluido desde 2009 la actividad económica de corte, tallado y acabado de piedra).

- c. Los resultados de la actuación de la inspección: requerir al empresario para que en un plazo cierto proceda a una subsanación (sin perjuicio de expediente sancionador), orden de paralización de trabajos, recargo de prestaciones e informe de responsabilidades penales al Ministerio Fiscal. A continuación mostró los resultados de la actividad inspectora en este ámbito, que pueden visualizarse en la siguiente imagen:



| Provincia | O.S. | O.E. | Pinc. | Actuaciones | Sanciones | Prestaciones |
|------------------|-----------|-----------|------------|-------------|-----------|------------------|
| Almería | 7 | 5 | 140% | 79 | 2 | 8.000,00 |
| Cádiz | 6 | 5 | 120% | 36 | 0 | 0,00 |
| Córdoba | 3 | 5 | 80% | 19 | 0 | 0,00 |
| Granada | 5 | 5 | 100% | 24 | 0 | 0,00 |
| Huelva | 0 | 5 | 0% | 0 | 7 | 8.196,00 |
| Jáen | 2 | 5 | 40% | 8 | 0 | 0,00 |
| Málaga | 6 | 5 | 120% | 71 | 1 | 2.500,00 |
| Sevilla | 5 | 5 | 100% | 29 | 0 | 0,00 |
| Andalucía | 34 | 40 | 85% | 254 | 5 | 24.892,00 |

Momento de la presentación de la ITSS

En la segunda mesa de debate se expuso la opinión y aportaciones de los Agentes Económicos, Sociales y afectados, formando parte de la misma las Organizaciones Sindicales más representativas de Andalucía, la Asociación Nacional de Afectados por la Silicosis y CEA.

En representación de CEA participó en la mesa **Dña. Renée Scott Avellaneda, Presidenta de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales** que señaló respecto al Plan de Silicosis que se está esbozando en Andalucía que *“para la configuración y desarrollo de este plan era necesario contar con la opinión, experiencia profesional y aportaciones del sector empresarial, con un indudable papel en el marco de la seguridad y salud en el trabajo”*.

Igualmente indicó que, en la pasada Estrategia Andaluza 2010/2014, CEA y las Organizaciones territoriales, sectoriales y empresas que representa tuvo ocasión de mostrar su *“total implicación y colaboración con la mejora de la prevención de las enfermedades profesionales, uno de los 9 objetivos estratégicos de este instrumento de planificación, demostrándose la flexibilidad de este mecanismo para posibilitar el desarrollo de un conjunto de actuaciones frente a los casos de silicosis que surgieron en 2009 en la provincia de Cádiz”*.

Asimismo, destacó como acción clave de la estrategia en este marco *“la inversión en medidas de control técnico como concepto subvencionable en las Órdenes de Incentivos a Pymes y Autónomos para el desarrollo de proyectos en prevención de riesgos laborales, al ser esencial destinar de forma directa a las empresas fórmulas que les permitan mejorar sus condiciones de seguridad y salud, ayudando a realizar las necesarias inversiones técnicas y humanas”*.

Insistió en que *“desde la perspectiva empresarial, siempre hemos defendido que debemos facilitar a las empresas, especialmente a las Pymes, Microempresas y Autónomos, herramientas y medios útiles que les permitan diseñar, planificar y desarrollar una adecuada y eficaz vigilancia de la salud”*, matizando que para alcanzar esa prevención efectiva, *“deberán además definirse campañas de vigilancia de la salud con protocolos adecuados, así como campañas de sensibilización, información y formación perfectamente delimitadas y orientadas”*.

También trasladó que *“junto con el cumplimiento de la legislación, una legislación simplificada, adecuada y ajustada a la realidad empresarial, la concienciación resulta esencial”*, y que *“como en todos los ámbitos de la prevención de riesgos laborales, desde CEA estamos convencidos de que debemos seguir potenciando un compromiso activo y responsable de todos, empresarios y trabajadores, y de la sociedad en general”*.

Y concluyó señalando que *“en CEA estamos convencidos de que toda estrategia empresarial que desarrolle, de una manera integral, acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo, genera resultados positivos en su productividad, provoca un aumento de la eficiencia de los procesos y obtiene una importante reducción de los costes empresariales, por lo que siempre brindaremos nuestro apoyo y activa colaboración a todas las actuaciones que giren en este sentido”*.



En el centro, la presidenta de la Comisión PRL de CEA

III. DOCUMENTACIÓN REMITIDA A LA COMISIÓN DE PRL DE CEA Y PUBLICADA EN WWW.CEA.ES/PRL.

Durante el mes de **abril** se ha remitido la siguiente documentación a través del gestor de la Comisión de Prevención de Riesgos Laborales de CEA (publicándose posteriormente, en su mayor parte, en el portal web de CEA, www.cea.es, y en las redes sociales habilitadas):

| ENVÍOS A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PRL DE CEA Y PUBLICACIÓN EN WEB. Nº Miembros: 100. | |
|---|--|
| 5 de abril | Boletín socio laboral de CEA de febrero 2016. |
| 8 de abril | Información sobre la elaboración de un Programa Integral de la Silicosis en Andalucía, tras acuerdo del Parlamento de la Junta de Andalucía. |
| | Programa Jornada "Problemática de la exposición profesional a sílice cristalina y sus efectos para la salud". Sevilla, 20 de abril. |
| 18 de abril | Informe de la Organización Internacional del Trabajo sobre el <i>estrés en el trabajo</i> . |
| 19 de abril | Programa definitivo de la Jornada "Problemática de la exposición profesional a sílice cristalina y sus efectos para la salud". Sevilla, 20' de abril. |
| 26 de abril | <p>Normativas varias en materia de seguridad y salud en el trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Real Decreto 144/2016, de 8 de abril, por el que se establecen los requisitos esenciales de salud y seguridad exigibles a los aparatos y sistemas de protección para su uso en atmósferas potencialmente explosivas y por el que se modifica el Real Decreto 455/2012, de 5 de marzo, por el que se establecen las medidas destinadas a reducir la cantidad de vapores de gasolina emitidos a la atmósfera durante el repostaje de los vehículos de motor en las estaciones de servicio. BOE de 14/04/2016. - Resolución de 11 de abril de 2016, de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se publican las últimas actualizaciones del Anexo 18 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional (Chicago 1944) relativo al "Transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea" y de las Instrucciones Técnicas para el |

| | |
|-------------|---|
| | <p>Transporte Seguro de Mercancías Peligrosas por vía Aérea (Documento OACI 9284/AN/905), edición 2015-2016. BOE de 19/04/2016.</p> <p>- Resolución de 1 de abril de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se convalidan las bases reguladoras y la concesión de ayudas de las convocatorias extraordinarias de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el trabajo 2015-2016, aprobadas por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. BOE de 22/04/2016.</p> <p>- Resolución de 16 de marzo de 2016, de la Secretaría de Estado de Empleo, por la que se autoriza a la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales a conceder subvenciones. BOE de 22/04/2016.</p> |
| 28 de abril | Declaración CEA en el Día mundial de la seguridad y salud en el trabajo |

IV. NOTICIAS PUBLICADAS EN EL PORTAL WEB WWW.CEA.ES/PRL Y EN TWITTER.

En el mes de **abril** se han publicado las siguientes **XX noticias en el portal prl.cea.es**, ubicado en www.cea.es, así como **diferentes eventos y normativas en los apartados correspondientes**, publicándose aquellas noticias de **mayor interés empresarial en la cuenta twitter del Gabinete de PRL (@lolagessa)**:

- Sánchez Maldonado subraya que el gasto en prevención de riesgos no es un coste, "sino una inversión en competitividad". Fuente: www.20minutos.es
- Comienza en Sevilla el mayor simulacro de terremoto de España. Fuente: www.abcdesevilla.es
- Los españoles malgastan hasta un 30% del tiempo de su jornada laboral. Fuente: www.abcdesevilla.es
- Rosell considera "bastante fácil" cambiar la jornada laboral para que acabe a las 6 de la tarde. Fuente: www.expansion.com
- **Atlantic Copper** reúne a sus empresas contratistas para premiar su labor de seguridad en sus instalaciones. Fuente: www.huelva24.com

- Informe OIT en el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo: "Estrés en el Trabajo: un reto colectivo". Fuente: Boletín de Actualidad Preventiva Andaluza.
- La forma más simple de motivar a un trabajador es reconocer sus logros. Fuente: www.eleconomista.es
- Nace el Observatorio de la Prevención de Riesgos Laborales - observaPRL. Fuente: www.equipostrytalento.com
- El PSOE quiere obligar a las empresas a asumir la prevención de riesgos en lugar de externalizarla. Fuente: www.eleconomista.es
- La Junta acerca la gestión de conflictos en el ámbito laboral a profesionales de la prevención. Fuente: www.20minutos.es
- Bruselas lanza una campaña de dos años para impulsar la seguridad y la salud laboral. Fuente: www.eleconomista.es
- La **refinería La Rábida** recibe el premio a la Excelencia Preventiva. Fuente: www.huelvainformacion.es
- Un estudio de Fellowes demuestra que el bienestar en el trabajo aumenta la productividad. Fuente: www.equipostrytalento.com
- **Grupo Control** recibe una distinción por su trabajo en prevención de riesgos laborales. Fuente: www.elalmeria.es
- C's insta a adoptar medidas específicas de salud laboral en relación a enfermedades y trastornos psiquiátricos docentes. Fuente: www.20minutos.es
- **Asepeyo** distingue a once empresas andaluzas por sus buenas prácticas preventivas. Fuente: www.20minutos.es
- El PP defiende hoy en el Senado la jornada laboral hasta las 18.00. Fuente: www.expansion.com
- El Senado insta al Gobierno a impulsar la jornada laboral hasta las 18:00 y cambiar el huso horario. Fuente: www.expansion.com

- El CADE celebra jornada sobre riesgos laborales. Fuente: www.andaluciainformacion.es
- Juegos en la empresa para prevenir accidentes. Fuente: www.cincodias.com
- Cambio de horario laboral: ¿hacia la productividad del autónomo? Fuente: www.eleconomista.es
- Declaración institucional de **CEA** en el Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Fuente: CEA.
- El Congreso pide al Gobierno más inspectores y más recursos para la prevención de riesgos laborales. Fuente: www.eleconomista.es
- Los interlocutores sociales reclaman más eficacia ante los riesgos laborales. Fuente: www.eleconomista.es
- Osalan defiende que la prevención de riesgos laborales se convierta en "un rasgo cultural de la sociedad vasca". Fuente: www.20minutos.es
- La Junta de Andalucía celebra actos para divulgar la cultura de la prevención de riesgos laborales. Fuente: www.eleconomista.es
- **Leroy Merlin** celebra la Semana Nacional de Prevención de Riesgos Laborales. Fuente: www.interempresas.es

A modo de ejemplo, en el apartado dedicado a "Eventos" se han publicado las siguientes actuaciones:

- Jornadas de Seguridad y Salud. Ayuntamiento de Vélez-Málaga. 28 de abril.
- Jornada "Tecnologías de Captura de Movimiento. Análisis Biomecánico Avanzado de Puestos de Trabajo con Equipo HADA". PREMAP y Cátedra de Prevención y Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Málaga. Málaga, 28 de abril.
- I Encuentro de la Red Española de Empresas Saludables. INSHT. Madrid, 10 de mayo de 2016.

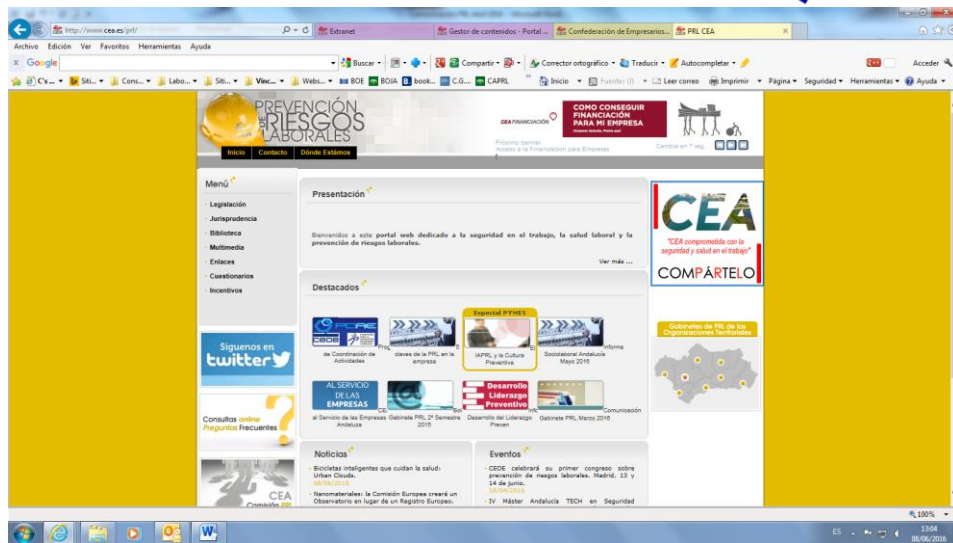
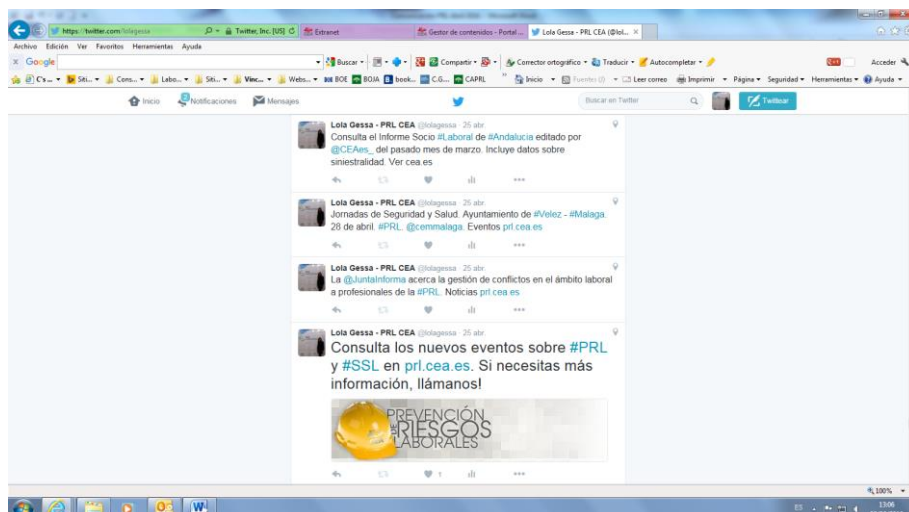
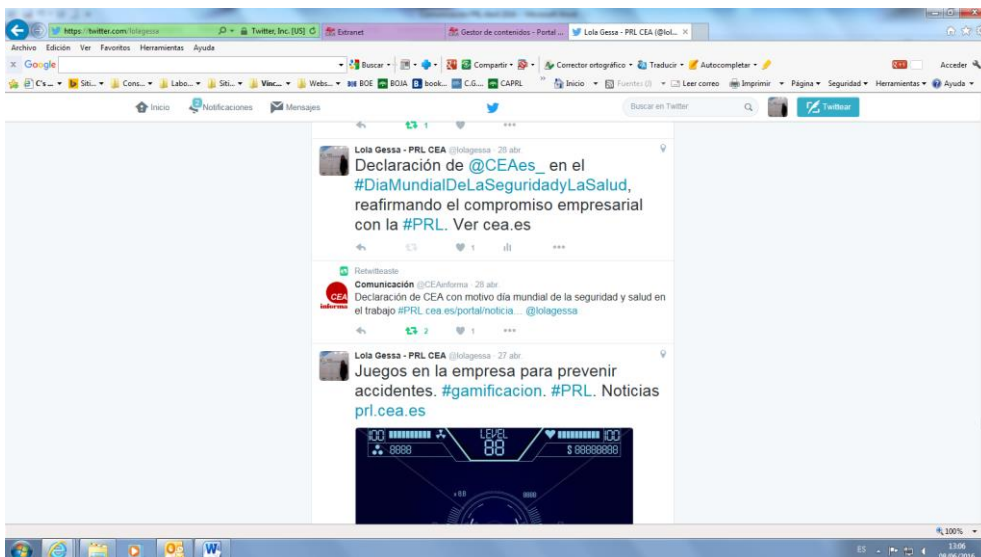
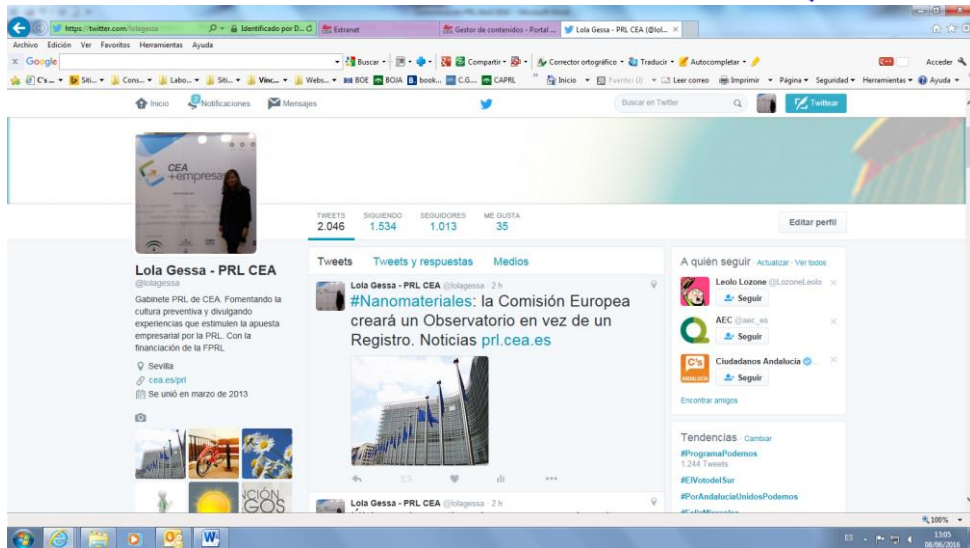


Imagen de www.cea.es/prl

A continuación se reflejan algunas instantáneas de la **cuenta twitter del Gabinete de PRL de CEA, @lolagessa**, cuyo fin es el de fomentar la **cultura preventiva** y divulgar **experiencias que estimulen la apuesta empresarial por la seguridad y la salud en el trabajo**.

En la actualidad, **la cuenta twitter del Gabinete de Prevención de Riesgos Laborales de CEA sigue aumentando** de forma constante en cuanto a su número de seguidores, que en la actualidad se sitúa en **985 seguidores**, mostrando un crecimiento sostenible que nos impulsa a seguir apostando por nuestra presencia en redes sociales.

Desde su creación, nuestra cuenta twitter ha lanzado **1.825 tweets** acompañados de diferentes links de referencia, imágenes y videos:



Instantánea de algunas de las noticias publicadas
en la cuenta twitter del Gabinete de PRL de CEA

*“Desde esta comunicación mensual trasladamos nuestra más sincera
enhorabuena a todas las **empresas premiadas o distinguidas en materia de
prevención** en este periodo, un **ejemplo del compromiso y de la implicación
empresarial con la seguridad y la salud en el trabajo**”.*

Confederación de Empresarios de Andalucía.

*Para ampliar la información contenida en el presente informe, o consultar cualquier
aspecto relativo al mismo:*

GABINETE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
ÁREA JURÍDICA Y RELACIONES LABORALES DE CEA

C/ Arquímedes, 2. Isla de la Cartuja.
41092. Sevilla.
954 488 900 / www.cea.es / lgessa@cea.es

Web Gabinete PRL: prl.cea.es
Cuenta Twitter: [@lolagessa](https://twitter.com/lolagessa)



El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de la entidad
ejecutante y no refleja necesariamente la opinión de la FUNDACIÓN para la
Prevención de Riesgos Laborales.